

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Adamuz

Núm. 7.867/2012

Don Manuel Leyva Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Adamuz, hago saber:

Que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 21 de noviembre de 2012, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de una plaza de Policía del Cuerpo de la Policía Local del Municipio de Adamuz, del tenor literal siguiente:

#### "3.- Aprobación de la relación provisional de admitidos y excluidos en oposición de plaza de Policía Local de este Ayuntamiento.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde que hace la siguiente exposición:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de una plaza vacante perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local de este Municipio.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 20 de septiembre de 2011, y de conformidad con el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Formación Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, con el artículo 7 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1685, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Vengo a proponer la aprobación de la relación provisional de admitidos y excluidos a la misma.

Vista la propuesta presentada y en virtud de lo regulado en las Bases de la Convocatoria, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, Acuerda:

Primero.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

#### ASPIRANTES/AS ADMITIDOS:

APPELLIDOS	NOMBRE	DNI
1 AGUILERA ORTEGA	ANTONIO JAVIER	74662644K
2 ALCAIDE ALCAIDE	RAFAEL	45739784Y
3 ALCAIDE SÁNCHEZ	RAFAEL DAVID	30979121F
4 ALONSO GARCÍA	GABRIEL ÁNGEL	30989897L
5 ÁLVAREZ GARRIDO	DAVID	53593423L
6 AMAYA MATEO	DIEGO	49028309Z
7 ANGULO GONZÁLEZ	MARIA DOLORES	50623733C
8 ARRABAL LÓPEZ	SERGIO	30837045W
9 ARROYO DELGADO	RAFAEL	30981283F
10 ÁVILA GARCÍA	MIGUEL	44229570H
11 BAEZ POZO	DOMINGO	79193095R
12 BALLESTEROS SALVADOR	JOSÉ ANTONIO	77336451D
13 BALSERA BENÍTEZ	IVAN	80153065C
14 BARBUDO MUÑOZ	RAFAEL	45735131E
15 BARRANCO RUIZ	MIGUEL ÁNGEL	50603190Q
16 BEJAR GIL	JUAN ANTONIO	44369774Z

17 BONILLA FOCHE	ÁLVARO	45743771-Z
18 CALERO TENDERO	JENARO	80155371A
19 CÁMARA SÁNCHEZ	JOSÉ MARIA	74650358V
20 CARRASCO CAMACHO	MIGUEL ÁNGEL	30521740G
21 CEPAS MEMBRILLERA	JAVIER	30990721S
22 CONSUEGRA SÁNCHEZ	JOSÉ	77357012P
23 COPETE JIMÉNEZ	JOSÉ ANTONIO	30980450W
24 CORDERO CASTILLA	JUAN MANUEL	30988962G
25 CORTES FERNÁNDEZ	PATRICIA	38848629L
26 COSANO ARIZA	DOMINGO JESÚS	50615655S
27 CLAVERO BERRAL	JUAN CARLOS	30805505H
28 CRUZ AYLLON	GLORIA	30972640N
29 DURAN PAYAN	ANTONIO	48882835S
30 FABIOS RAMÍREZ	MARIA VICTORIA	30985087Q
31 FAJARDO ARANDA	ELOY	74696379S
32 GARCELA ORTIZ	PEDRO	75888952F
33 GARCÍA CAMINO	JUAN JOSÉ	80148299S
34 GARCÍA CARRASCO	JOSÉ LUIS	28630858K
35 GARCÍA DELGADO	DAVID	31004050G
36 GARCÍA GARCÍA	HUGO ALBERTO	30998154L
37 GARCÍA MORENO	ÁNGEL DE LA GUARDA	44368794T
38 GARCÍA RAYA	DANIEL	30961272Y
39 GOMEZ BARRIOS	RAFAEL	75812663V
40 GOMEZ CARMONA	MARIANO	53592257A
41 GONZÁLEZ MORALES	JOSÉ	45739159W
42 GONZÁLEZ RUIZ	ALEJANDRO	74925600H
43 GUERRA AMOROS	MARIA DEL CARMEN	45747755L
44 GUTIÉRREZ LIEBANAS	ESTEFANÍA	77361250Z
45 HERRERA MARTÍNEZ	JOSÉ CARLOS	53592952P
46 HIGUERAS SUTIL	ANTONIO MANUEL	77355086Z
47 HOYO CABALLERO	ALBERTO	30980989N
48 HUERTES HARO	ANTONIO	45946621G
49 IBAÑEZ DÍAZ	MARIA CRISTINA	77351249H
50 JIMÉNEZ GARCÍA	FRANCISCO LUIS	30963209B
51 JURADO GÓMEZ	ALBERTO	30995404Y
52 LÓPEZ LÓPEZ	FRANCISCO JAVIER	48858160L
53 LÓPEZ SANZ	ANTONIO	77358967P
54 LUENGO BAJO	JUAN CARLOS	30962226V
55 MARTÍN-NIÑO BELTRÁN	JOSÉ FRANCISCO	52318816A
56 MEDINA RODRÍGUEZ	RAFAEL	30984635R
57 MERIDA ORTIZ	ANTONIO	80157262P
58 MESA MOLERO	RAFAEL CARLOS	44354972R
59 MORAL LARA	FRANCISCO JOSÉ	77354560V
60 MORENO AGILAR	JUAN JOSÉ	30948169J
61 MORENO GARCÍA	JUAN CARLOS	47718005C
62 MORENO LINDEZ	VERÓNICA	53150304H
63 MORILLA BUENESTADO	JOSÉ	30507448H
64 OBRERO PÉREZ	FRANCISCO JAVIER	45739670F
65 ORTIZ VALDERRAMA	JOSÉ	77351449B
66 PADILLA SANTOS	MARIA AUXILIADORA	44352856R
67 PAREJA GARRIDO	JESÚS	26977046R
68 PAVÓN GARCÍA	RAFAEL CARLOS	45741677J
69 PÉREZ GÁLVEZ	CRISTINA	28489142P
70 PIQUERAS ESPINAR	RAFAEL	30958133A
71 RISQUEZ RISQUEZ	ANTONIO	30953851Z
72 RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	MARIA LOURDES	754786181C
73 RODRÍGUEZ MACIAS	DIEGO	48877339Q
74 RODRÍGUEZ MILLÁN	MIGUEL ANTEL	80154055K
75 RODRÍGUEZ MOLINA	NICOLÁS	30225408G
76 ROMERO GARCÍA	ISRAEL	44589089R

77 ROSA LEÓN	JOSÉ	44363688T
78 RUIZ RODRÍGUEZ	FÉLIX	45737484Y
79 SÁNCHEZ CABELLO	ENRIQUE	44370615G
80 TROYANO CAMPOY	PEDRO JOSÉ	45716466X
81 VIEDMA GARZÓN	NORBERTO	28815958V
82 ZAFRA LARA	JOSÉ MATÍAS	15450601Y

**ASPIRANTES/AS EXCLUIDOS:**

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>CAUSA DE EXCLUSIÓN NO REUNIR EL REQUISITO INDICADO EN LA BASE</b>
1 Almagro Arjonilla	José	77354378L	4.4.3
2 Caler González	Juan José	30945300L	4.4.3
3 Jiménez Guerrero	Felipe	77341857H	4.4.3
4 Jiménez Miranda	Ángel David	30965983	4.4.3
5 López López	Antonio	30942756M	4.4.3
6 Navajas Ortiz	Roque	74942063J	4.4.3
7 Pereira Almagro	Juan Jesús	77357108N	4.4.3
8 Pérez Salazar	Pedro	74894502Q	4.4.3
9 Ramajo Rejón	José Antonio	74656629D	4.4.3
10 Romero Izquierdo	Juan Jesús	77331218C	4.4.3
11 Rueda Rueda	Manuel	75019905T	4.4.3
12 Ruiz Bermúdez	Davinia	26047312L	4.4.1
13 Talavera Santiago	Manuel Jesús	75020126Z	4.4.1
14 Zamorano Torres	Alberto	77365366J	4.4.3

Segundo.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Tercero.- Publicar la relación provisional de admitidos en el Boletín Oficial de la Provincial de Córdoba y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento".

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en el artículo 7 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los efectos que hayan motivado la exclusión.

En Adamuz, a 22 de noviembre de 2012.- El Alcalde-Presidente, firma ilegible.